



Ayuntamiento de Cantillana

CANTILLANA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de julio de 2024, acordó aprobar provisionalmente la modificación de la siguiente Ordenanza Fiscal:

- Nº 16: Ordenanza Fiscal Reguladora de Comercio Ambulante.

Dicho expediente con texto integro de la ordenanza, ha permanecido expuesto al público por plazo de treinta días hábiles, mediante edicto insertado en el Tablón de Anuncios Electrónico de este Ayuntamiento y en el boletín Oficial de la Provincia n.º 222, de fecha 14 de noviembre de 2024. Además, también se ha publicado en un diario de los de mayor difusión de la provincia, tal y como se establece en el art. 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo, que concluyó el pasado 31 de diciembre de 2024, no se han presentado alegaciones.

El texto integro de la modificación de la citada ordenanza, se hace público para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 70.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, es el siguiente:

Artículo 3º. Cuota tributaria

Para la cuantificación de la cuota tributaria se aplica la siguiente tarifa:

1. Tarifa básica:

- a) Comercio ambulante en mercadillos. La tarifa será de 1 €/metro lineal/día.

La tarifa será de 50 €/día por cada puesto de venta de fotos que se autorice.

- b) Comercio callejero. La tarifa será de 3 €/metro cuadrado/día.

- c) Comercio itinerante. La tarifa será de 15 €/día.

Código Seguro De Verificación	Fb9GRpA2Xgzv1Tu4JQ7PCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Campos Delgado	Firmado	12/02/2025 16:14:36
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Fb9GRpA2Xgzv1Tu4JQ7PCA==		





Ayuntamiento de Cantillana

Lo que se hace público para general conocimiento, en Cantillana a la fecha de la firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	Fb9GRpA2Xgzv1Tu4JQ7PCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Campos Delgado	Firmado	12/02/2025 16:14:36
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Fb9GRpA2Xgzv1Tu4JQ7PCA==		

